

LA PLATA, 19 OCT 2012

VISTO el expediente N° 2100-14572/12, mediante el cual se propicia en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental, Dirección General de Administración, la limitación de la designación en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, de Mercedes Inés LANGONE y la designación en dicho cargo de Pablo Andrés POGGIO, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia limitar a partir del 16 de agosto de 2012, la designación de Mercedes Inés LANGONE en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, en el que fuera designada mediante Decreto N° 321 de fecha 14 de mayo de 2012;

Que se propone la designación en dicho cargo de Pablo Andrés POGGIO, a partir del 16 de agosto de 2012;

Que la persona cuya designación se propicia reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la

MV

jurisdicción, es que se propicia ésta designación a partir de la fecha indicada precedentemente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 16 de agosto de 2012, la designación de Mercedes Inés LANGONE (DNI N° 28.908.602 – Clase 1981), en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, dispuesta mediante Decreto N° 321 de fecha 14 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 16 de agosto de 2012, de conformidad con lo

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, a Pablo Andrés POGGIO (DNI N° 18.617.914 – Clase 1967), quien reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 12, Código 3-0002-VI-1, Oficial “B” Administrativo y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1026

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires